



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 30 de diciembre de 2014.

ACTA N°114  
RESOL. N° 16  
EXP. 2014-25-1-006778  
dbh

**VISTO:** Estas actuaciones elevadas por la Dirección Sectorial de Recursos Humanos relacionadas con el cambio de procedimiento en la gestión de los trámites de acumulación de cargos/horas en la ANEP;

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 30, Acta N° 66 del 3 de setiembre de 2013 el Consejo Directivo Central había ordenado la creación de un Grupo de Trabajo con el objetivo de agilizar el procedimiento de acumulación de cargos y horas de los funcionarios docentes y no docentes de la ANEP;

II) Que el citado grupo de acuerdo al cronograma presentado para el segundo semestre de 2014, estaba previsto la unificación para toda la ANEP del "Formulario de Fundamentación";

**CONSIDERANDO:** I) Que el aludido Grupo de Trabajo entendió que el formulario que se venía utilizando que fuera aprobado en Acta N° 1, Resolución N° 31 de fecha 23 de enero de 2007, requería algunos cambios de carácter aclaratorio y que si bien estaban contemplados en la resolución citada precedentemente, no eran explicitados en el referido formulario;

II) Que los cambios introducidos, pretenden facilitar el funcionamiento de la mesa de elección y que el interesado cuente con la documentación reglamentaria en forma correcta al momento de presentarla para iniciar su trámite en la oficina de acumulaciones que corresponda;

III) Que el Grupo de Trabajo entiende que el nuevo formulario propuesto y que luce a fs.5, contempla toda la

información necesaria para aquellos casos que, por los topes establecidos se deba realizar la fundamentación correspondiente;


**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

Aprobar el "Formulario de Fundamentación" que luce a fs.5 de obrados e integra la presente resolución a efectos de facilitar el funcionamiento de la mesa de elección y que el interesado cuente con la documentación reglamentaria en forma correcta al momento de presentarla para iniciar su trámite en la oficina de acumulaciones que corresponda.

Comuníquese a los Consejos Desconcentrados, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera, Asesoría Letrada y al Grupo de Trabajo. Cumplido pase a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos a sus efectos.

  
Dra. Gabriela Almirant Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.

  
Presidente  
CODICEN  
  
Prof. Wilson Netto Manturral  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### FUNDAMENTACIÓN DE ACUMULACIÓN

<b>DATOS PERSONALES</b>	
NOMBRE:	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
CONSEJO/ REPARTICIÓN DONDE FUNDAMENTA	
<b>SITUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN</b>	
REPARTICIÓN	CARGA HORARIA
<b>OTROS CARGOS DENTRO DE A.N.E.P.</b>	
REPARTICIÓN	CARGA HORARIA
<b>OTROS CARGOS FUERA DE A.N.E.P.</b>	
REPARTICIÓN	CARGA HORARIA
FIRMA Y ACLARACIÓN DEL/LA INTERESADO/A	FECHA
<b>1. FUNDAMENTACIÓN</b>	<b>FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA MESA DE ELECCIÓN</b>
<p>Agotados los Escalafones y Registros en la (número de ronda) ronda del acto del día se adjudican al/la funcionario/a (número de horas) en carácter (interino, suplente), completando un total de (número de horas), en la asignatura/ cargo (nombre de la asignatura y/o cargo) del área/ especialidad</p>	
<b>2. FUNDAMENTACIÓN</b>	<b>FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE</b>
<p>Haber sido designado/a en/ el/ las (horas / cargo / función), según la Resolución N° del Acta N° de fecha .</p> <p>(Razones que fundamentan el otorgamiento de las horas por sobre los toques permitidos)</p>	